

Adición a la Resolución VD-11899-2021
Autorización de la desconcentración parcial del plan de estudios de la
carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil (código 420101) en la Sede
Regional de Guanacaste

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 49 incisos ch), g), h) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 199 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica; dispone:

RESULTANDO QUE:

1.- Por medio de la Resolución VD-11899-2021 del 21 de septiembre de 2021, la Vicerrectoría de Docencia acordó la desconcentración parcial del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil (código 420101) en la Sede Regional de Guanacaste.

2.- Por omisión involuntaria, en el por tanto, no se detalló que la autorización de desconcentración parcial comprende únicamente los tres primeros ciclos de la carrera.

POR TANTO:

1.- Se adiciona al final del párrafo en el punto 1 del Por tanto: **“La autorización de desconcentración parcial comprende únicamente los tres primeros ciclos de la carrera.”**

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes, 03 de enero del 2022.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

- C.
1. Centro de Evaluación Académica.
 2. Oficina de Registro e Información, Ingreso a carrera.
 3. Gaceta Universitaria.
 4. Escuela de Ingeniería Civil.
 5. Sede Regional de Guanacaste.
 6. Archivo.